

Programa DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad de Extremadura
(2º seguimiento tras la certificación)

INFORME PROVISIONAL

Comisión de Evaluación:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Vocal (académico): Cristina Guilarte Martín-Calero

Vocal (estudiante): Clara Isabel Urbán

Secretaria: Elvira Juárez Casalengua (ANECA)

Fecha de aprobación: 16 de abril de 2021



Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión de Evaluación

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Evaluación que elabora el informe.

La Universidad de Extremadura (UEX) ha diseñado e implantado dos modelos de evaluación de la actividad docente desde el año 2007. El primero de ellos sufrió dos modificaciones durante su proceso de implantación y el segundo cuatro. En los más de diez años transcurridos desde la firma del acuerdo entre la UEX y ANECA, se ha evaluado todo el profesorado de dicha universidad.

El 13 de julio de 2018, el Programa Docencia-UEX obtuvo la certificación.

Actualmente el modelo implantado, en adelante el Modelo 2.4.1, está en proceso de seguimiento. Corresponde en este momento emitir el informe relativo al segundo seguimiento de la certificación. A tal efecto se emite el siguiente informe provisional.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

El seguimiento realizado por la Universidad de Extremadura (UEX) del programa DOCENTIA-UEx recogido en el «Informe Anual» correspondiente a 2020 aporta información sobre el desarrollo del modelo, de los resultados obtenidos y de algunas de las consecuencias derivadas de la evaluación. Asimismo, dicho Informe realiza un análisis cruzado de los resultados de la evaluación obtenidos en la convocatoria actual y las anteriores, identifica debilidades y presenta un Plan de mejoras.

Las principales fortalezas observadas en la implantación del programa están relacionadas con la atención a las diferentes realidades de su profesorado (i.e. modalidades de evaluación), la aplicación sistemática del proceso y la satisfacción del profesorado evaluado y, aunque en menor medida, de los profesores y profesoras que participan en las subcomisiones de evaluación.

En el Informe Anual del Programa DOCENTIA-UEx 2020 no se analiza el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, definidos en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado versión 2.4.1. de 17 de julio de 2018. Tampoco se valora en el Informe en qué medida los resultados de la implantación de DOCENTIA-UEx están permitiendo «establecer una política de recursos humanos basada en el desempeño del profesorado, de forma que incentive los buenos hábitos, el compromiso y la mejora continua en materia docente” (p.3) y ayudar al profesorado a «reflexionar sobre su labor docente, estimulándole a actualizar sus conocimientos y mejorar sus métodos de enseñanza, a introducir innovaciones docentes acordes al nuevo contexto educativo y a participar en actividades institucionales encaminadas a la mejora de la docencia» (p.4). En el Informe Anual 2020, las valoraciones y reflexiones sobre los datos son demasiado escuetas y no entran a valorar en qué medida contribuyen a lograr los objetivos del programa.

En el Informe Anual 2020, la adecuación del programa se valora a partir de la satisfacción del profesorado evaluado y de quienes participan en las comisiones de evaluación, pero no recoge el grado de la satisfacción de las personas responsables académicas, del estudiantado ni del personal de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. Tampoco se analizan los resultados obtenidos ni las consecuencias derivadas de las decisiones adoptadas en función del cumplimiento de los objetivos del programa, más allá de las remunerativas o ligadas a la promoción.

Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

En la convocatoria 2020 no se han introducido mejoras en el modelo de la UEx, al menos no constan en el Informe Anual. No obstante, tras el análisis de las debilidades detectadas en la aplicación de dicho modelo, el Informe Anual recoge un Plan de mejoras que incluye, para cada aspecto o debilidad, la identificación de la correspondiente acción, plazo y responsable de ejecutarlas.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

La implantación del programa a la que hace referencia el Informe Anual 2020 se corresponde con lo establecido en el modelo DOCENTIA-UEx versión 2.4.1. En este sentido, no se han modificado las condiciones que venían a garantizar la fiabilidad de las evaluaciones de la actividad docente del profesorado. El proceso de evaluación en sus diferentes modalidades se ha desarrollado según lo previsto, a tenor de los resultados aportados en el Informe Anual 2020, lo que favorece su sostenibilidad.

La información aportada sobre el programa DOCENTIA-UEx tanto en el Informe Anual como en la web del programa, permite considerar que su implantación y resultados son transparentes.

En el quinquenio objeto de seguimiento, 2015-2019, séniores y 2017-2019 noveles, se han evaluado un total de 244 docentes (208 séniores y 36 noveles). No obstante, sin datos comparativos sobre el profesorado susceptible de evaluación en el período considerado, resulta difícil de valorar el grado de cobertura del programa más allá de la evolución presentada en la Tabla 1, que muestra un ligero incremento respecto a la convocatoria anterior en la que fueron evaluados un total de 226 docentes.

En términos de discriminación, los resultados del profesorado sénior en la convocatoria objeto de seguimiento indican un crecimiento del 13% en el nivel «Destacado», que pasa de 138 en la convocatoria anterior a 156 docentes en la actual; dicho nivel supone un 75% de los 208 docentes evaluados y pone claramente en riesgo la capacidad discriminativa del modelo. Entre el profesorado novel, aunque existe un sesgo claro hacia las valoraciones favorables, los niveles están más equilibrados, de modo que el nivel «Destacado» representa un 44% y el «Apto» un 50%.

El Informe Anual 2020 aporta datos únicamente para las consecuencias económicas y de promoción del profesorado, pero no para el resto de las consecuencias previstas en la evaluación obligatoria, según los niveles especificados en el modelo vigente DOCENTIA-UEx (confróntese Tabla 4).

La satisfacción del profesorado evaluado es alta en términos absolutos, con valores que se sitúan por encima de 7,8 sobre 10 puntos en el cuestionario. La valoración se ha obtenido con una tasa de respuesta del 43%. Respecto al profesorado que forma parte de las comisiones de evaluación, la valoración de la implantación del modelo es más mediocre; el número expedientes a examinar y los plazos para llevarla a cabo son los aspectos peor valorados. En este colectivo, la tasa de respuesta fue del 76%.

Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

El Informe de seguimiento elaborado por ANECA correspondiente a 2019 concluía: «La Universidad debe incorporar las mejoras necesarias para la renovación de la certificación de su modelo. En particular, el próximo informe de seguimiento debe incluir las reflexiones y valoraciones relacionadas con la mejora de la calidad docente logradas con la implantación de su modelo».

En este sentido, la UEX debía cumplimentar el Informe Anual 2020 de modo que, además de los resultados obtenidos, se incluyeran:

1. Las consecuencias derivadas de la evaluación de la actividad docente, según lo establecido en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
2. La valoración de los resultados de la implantación del programa DOCENTIA-UEx en función de sus objetivos.
3. La identificación de propuestas de mejora derivadas de 1) y 2).
4. Recabar la satisfacción con el programa del estudiantado y de las personas responsables académicas.
5. Analizar y actualizar los indicadores y baremos del modelo que permiten continuar con la mejora continua del mismo.

Pues bien, en el Informe Anual 2020 se analizan los indicadores y baremos del modelo, se recogen las debilidades detectadas y se presenta un Plan de mejoras. En dicho Informe se valoran los resultados de la implantación del programa DOCENTIA-UEx, sobre todo, en términos de las algunas de las consecuencias derivadas de la evaluación y el impacto en la mejora de la calidad docente, pero no en función de los objetivos del programa. Dicho Informe Anual tampoco aporta información sobre el grado de satisfacción del estudiantado y de las personas responsables académicas con el programa.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión propone las siguientes mejoras necesarias a incorporar en el próximo informe de seguimiento:

1. Realizar una valoración de los resultados de la implantación del programa DOCENTIA-UEX en función de sus objetivos.
2. Recabar la satisfacción con el programa del estudiantado y de las personas responsables académicas.
3. Aportar información sobre todas las consecuencias de cada una de las modalidades de evaluación previstas en el programa.
4. Realizar un análisis y reflexión a partir de los datos que se aportan en los cuadros y tablas dentro del informe de seguimiento, de forma que la comisión pueda conocer cómo la universidad interpreta la información aportada y adopta, en su caso, las decisiones pertinentes.
5. Incorporar a los informes de seguimiento tras la certificación los datos relacionados con el profesorado susceptible de ser evaluado en cada convocatoria, de modo que pueda determinarse la cobertura real del modelo.

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

Las recomendaciones realizadas en el Informe de certificación y reiteradas en el primer Informe de seguimiento realizado por ANECA han sido parcialmente

atendidas. En el Informe Anual 2019, se recogía «la UEX o bien está estudiando el modo de abordar algunas de ellas –recogida de datos a clase llena, investigación de los factores que contribuyen a la mejora de la calidad docente- o bien aún no las ha abordado – vinculación de los resultados con los títulos y con la carrera docente-.

Por todo lo cual, se reformulan las recomendaciones del informe de certificación, en el siguiente sentido:

1. Se recomienda estudiar procedimientos de recogida de información sobre la actividad docente que se realiza “a clase llena”. El programa DOCENTIA-UEx pone énfasis en los elementos procedimentales de la evaluación así como en la evaluación de las actividades de planificación y resultados de la enseñanza. No obstante para alcanzarse la verdadera finalidad del programa, la mejora continua de la actividad docente, debería profundizarse en la recogida de información, de forma que permita incorporar nuevos indicadores relativos a la calidad de los métodos y materiales de enseñanza utilizados por el profesorado, sobre los que se recoge información a través de las encuestas del estudiantado. El modelo es lo suficientemente flexible para admitir la incorporación de dichos indicadores.
2. Se recomienda profundizar en la vinculación del proceso y los resultados del programa DOCENTIA-UEx con el desarrollo de la carrera profesional docente. El modelo vigente recoge ya algunos elementos de dicha carrera a través de las cinco modalidades de evaluación. Así, hay hitos de dicha carrera que están bien establecidos como la evaluación del profesorado novel (inicio de la carrera docente) y la evaluación para el reconocimiento de la excelencia y de la trayectoria excelente (culminación de la carrera docente). No obstante, debería analizarse qué elementos conforman el período de desarrollo o crecimiento docentes y asociarlos con los valores esperados en los indicadores de evaluación del modelo DOCENTIA-UEx.

Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

La Universidad debe incorporar las mejoras necesarias para la renovación de la certificación de su modelo.

En particular, el próximo informe de seguimiento debe incluir una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del programa DOCENTIA-UEx.